

	Guía de corresponsabilidad laboral, familiar y personal	<b>Código:</b> TESCH-GC-01
	<b>Referencia:</b> NMX-R-025-SCFI-2015	<b>Revisión:</b> 0
		<b>Página</b> 1

## Introducción

La conciliación de la vida laboral, familiar y personal es una estrategia que facilita la consecución de la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Se dirige a conseguir una nueva organización del sistema social y económico donde mujeres y hombres pueden hacer compatibles las diferentes facetas de su vida: el empleo, la familia, el ocio y el tiempo personal.

Por tanto, la conciliación de la vida familiar, laboral y personal contribuye a construir una sociedad basada en la calidad de vida de las personas, primando las mismas oportunidades para las mujeres y hombres con el fin de poder desarrollarse en todos los ámbitos vitales, progresar profesionalmente, atender las responsabilidades familiares y poder disfrutar del tiempo, tanto familiar como personal.

La igualdad de oportunidades en los ámbitos familiar y personal para las mujeres como para los hombres se construyen mediante una elección libre de su proyecto de vida sin la influencia de creencias y/o valoraciones asignadas a su sexo y, por tanto, desarrollar el ejercicio de los derechos individuales enriqueciendo al conjunto de la sociedad.

## Objetivos

### Objetivo General

Proporcionar los elementos teórico-prácticos en materia de cultura institucional para lograr la conciliación entre vida laboral, familiar y personal.

### Objetivo Específico

- Extender a toda la comunidad educativa la importancia de la corresponsabilidad para modificar las actitudes sexistas de la sociedad.
- Hacer interpretar la corresponsabilidad como una de las herramientas fundamentales para trabajar la igualdad.
- Fomentar la corresponsabilidad entre todas las personas servidoras públicas.
- Impulsar la corresponsabilidad "entre" y "desde" el profesorado.
- Animar a la práctica de la corresponsabilidad en las familias, sean del tipo que sean.
- Entender la corresponsabilidad no solo para las tareas del hogar, sino también en los cuidados de personas dependientes.
- Hacer reflexionar a la comunidad educativa sobre las ventajas de la corresponsabilidad y de los perjuicios de su "no práctica".



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHICULOAPAN

	Guía de corresponsabilidad laboral, familiar y personal	<b>Código:</b> TESCH-GC-01
	<b>Referencia:</b> NMX-R-025-SCFI-2015	<b>Revisión:</b> 0
		<b>Página</b> 2

## Acciones

Con el objetivo principal de apoyar la práctica del principio de igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, así como de los mundos laboral y familiar, además de visibilizar y difundir el tema, el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan, se compromete a llevar a cabo las acciones correspondientes para cumplir dicho objetivo, así como proceso de seguimiento y evaluación que permita la revisión de las medidas y una actualización a lo largo del tiempo, de modo que sean eficaces y mantengan su adecuación a las necesidades del personal.

Las acciones que se compromete a llevar a cabo son:

- Se deberá considerar al implementar un sistema de flexibilización de horarios la situación particular del personal.
- Generar las condiciones óptimas de confort y seguridad para las mujeres en estado de gravidez y/o personas que padezcan una discapacidad motriz, facilitando con ello el desempeño laboral.
- Otorgar licencias para las y los trabajadores con la finalidad de que puedan cuidar de sus hijos(as) enfermos(as), personas adultas mayores o dependientes económicos que así lo requieran siempre y cuando se presente el documento correspondiente que acredite tal situación.
- Informar y otorgar los días establecidos al momento de contraer nupcias, siempre y cuando se presente el acta de matrimonio posterior al permiso otorgado.
- Informar y otorgar los días establecidos por muerte de familiar directo o dependientes económicos, siempre y cuando se presente el comprobante posterior al permiso otorgado.
- Realizar eventos de convivencia para la integración familiar tales como: posada, día de la madre, día del padre, torneos intertecnológicos entre otros.
- Proporcionar la licencia por paternidad y maternidad según lo indicado en la Ley.
- Dar a conocer y otorgar la prestación correspondiente a cuidado de menores por parte de la dependencia que ofrece el servicio de guardería.

## Glosario

### Buenas prácticas

Acciones que aplica una institución pública, privada o social para mejorar la calidad de lo que hace a favor de la accesibilidad, la inclusión, la igualdad y la diversidad en las categorías de contratación, condiciones de trabajo, desarrollo profesional y clima institucional.

### Clima laboral

Conjunto de características, condiciones, cualidades, atributos o propiedades de un ambiente de trabajo concreto que son percibidos, sentidos o experimentados por las personas que conforman el centro de trabajo, que influye en la conducta y/o eficacia y eficiencia de las personas servidoras públicas.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHICOLOAPAN

	Guía de corresponsabilidad laboral, familiar y personal	<b>Código:</b> TESCH-GC-01
	<b>Referencia:</b> NMX-R-025-SCFI-2015	<b>Revisión:</b> 0
		<b>Página</b> 3

### **Licencia por maternidad**

Licencia con goce de sueldo a la que tiene derecho la mujer trabajadora antes o después del parto por un tiempo ininterrumpido.

### **Licencia de paternidad**

Licencia con goce de sueldo a la que tiene derecho el hombre trabajador a efecto de que se integre al cuidado y a la realización de las labores derivadas del nacimiento o adopción de su(s) hija(s) o hijo(s), en un marco de igualdad de derecho para mujeres y hombres.

### **Corresponsabilidad**

Reparto equitativo de las responsabilidades del cuidado de las personas entre mujeres y hombres. En el reparto de los cuidados, es imprescindible que el tiempo dedicado a la crianza de las hijas e hijos por parte de ambos o ambas progenitoras sea igual, es decir, que los permisos sean por nacimiento y/o adopción, iguales, intransferibles y remunerados al cien por cien para ambos.

### **Acoso sexual**

Situación en la cual se produce cualquier comportamiento verbal, no verbal o físico no deseado, de índole sexual, con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, especialmente, cuando se crea un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo. Se puede aplicar a ambos sexos. Sin embargo, la mujer es la principal víctima, porque su situación, en ámbitos como el laboral, es claramente inferior a los hombres, por su inestabilidad en el empleo y su subordinación jerárquica. Es un delito que se pena y que puede incluir hasta la privación de libertad.

### **Barreras de género**

Actitudes resultantes de las expectativas, normas y valores tradicionales que impiden la capacitación (de la mujer) para los procesos de toma de decisiones y/o para su plena participación en la sociedad.

### **Igualdad de trato**

La igualdad de trato presupone el derecho a las mismas condiciones sociales, de seguridad, remuneraciones y condiciones de trabajo, tanto para mujeres como para hombres.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHICOLOAPAN

	Guía de corresponsabilidad laboral, familiar y personal	<b>Código:</b> TESCH-GC-01
	<b>Referencia:</b> NMX-R-025-SCFI-2015	<b>Revisión:</b> 0
		<b>Página</b> 4

Con el cumplimiento de dichas acciones se obtendrá lo siguiente:

### Beneficios

Mejoramiento en las relaciones personales y la comunicación.

### A nivel del centro de trabajo

- Aumento de la productividad en términos del mejoramiento en el desempeño de las personas servidoras públicas.
- Reducción del costo de rotación y adiestramiento del personal de nuevo ingreso.
- Disminución del ausentismo.
- Uso limitado de permisos no programados.
- Menor índice de errores, accidentes, descuidos, entre otros.
- Es una forma de incrementar la motivación del personal, facilitando sus deseos de conciliar su vida laboral, familiar y personal.
- Favorece un clima laboral sano.

### A nivel personal

- Reducción de padecimientos relacionados a la acumulación de estrés.

Recursos Humanos

Jefatura de Servicios Administrativos

  
 Cecilia Durán Ramírez  
 Nombre y firma

  
 Nombre y firma



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
 TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHICOLOAPAN